

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario
Anónimo
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a queja por presunto maltrato animal

Referencia: Radicado número 20234601919612

Cordial saludo,

Dando respuesta al radicado en mención donde manifiesta que *“Maltrato animal, un gato encerrado en un espacio de 1 x 1, llora toda la noche y el día, es desesperante el llanto, lleva dos meses en esa situación, no se puede ver porque está encerrado, pero llora todo el día. Agradecemos su ayuda barrios San Fernando Calle 72a #66-30.*

La Alcaldía Local de Barrios Unidos, con el fin de proteger los derechos de los animales en la localidad, realizó desplazamiento a la dirección informada (Calle 72 a #66-30), evidenciando que las placas residenciales no coinciden, sin embargo, se indaga con la comunidad presente sobre el posible caso de maltrato animal quienes manifiestan no tener conocimiento de esta situación, le solicitamos por favor verificar y rectificar los datos de ubicación y allegarlos a la Alcaldía local para realizar el procedimiento establecido para tal fin.

Atentamente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Anexo: acta de visita (3 folios)

Proyectó: Myriam Obando Marín – Contratista FDLBU

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082

Versión: 05

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: May 9/2023 VIRTUAL: PRESENCIAL:

LUGAR: Calle 72 # 66-30 San Fernando

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: 11:00 am ASISTENTES: Verificación de presunto Maltrato Animal

HORA DE FINALIZACIÓN: No Existe Dirección 11:10 am

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMINADO	CONTRATISTA	OTRO					
<u>Dona P. Abril C</u> <u>(Cecilia Diaz Ramirez)</u>			<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<u>PIBA gestora</u>	<u>abnl6967@gmail.com</u>	<u>3142945314</u>	<u>Dona Abril</u>
											<input checked="" type="checkbox"/>	<u>ALBUPIBA MV.</u>	<u>vlarenadiazramirez@gmail.com</u>	<u>3114324131</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/ella firmante reconoce la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias aplicables, de las que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta y actual. El/ella declara conocer y acepta que, en virtud de su relación institucional, los datos personales pueden ser objeto de tratamiento y procesamiento por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias. Asimismo, que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y ejercer el derecho de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el tratamiento de los datos personales, a través de los canales de atención al ciudadano, o solicitar la supresión de los datos personales computarizados a través del correo electrónico atencionciudadano@bogota.gov.co. De igual manera, que los datos aportados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional, y en el cumplimiento de las obligaciones legales de la Secretaría Distrital de Gobierno.





DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Sendo las 11:00am se realiza desplazamiento hacia la dirección C/ 729 # 66-30. atendiendo solicitud llegada a través de OKFEO, Felino por presunto Maltrato Animal ya que el encuentro en un espacio reducido la dirección. no es la indicada. Sin embargo se indagó información con las personas de alrededor, pero informan no tener información acerca del Felino.

